



**Décimo primer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)**

**17 de diciembre de 2021**

## Contenido

I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia .....	3
1. Antecedentes.....	3
2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales .....	5
3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas .....	6
4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19 .....	8
II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales .....	8
1. Grupo estratégico INE-C19 .....	9
2. Grupo consultivo de especialistas en salud.....	10
3. Control y seguimiento de actividades presenciales .....	11

## I. Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia

Estos informes tienen por finalidad, por un lado, dar cuenta de las acciones implementadas desde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), así como por las distintas unidades responsables (UR) que integran la estructura orgánica del INE, en cumplimiento a las facultades otorgadas por diversos acuerdos del Consejo General (CG) y de la Junta General Ejecutiva (JGE), durante el periodo de la contingencia sanitaria. También se presentan los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19 —conformado por la JGE, mediante el acuerdo INE/JGE69/2020—, para programar y coordinar las actividades presenciales, a fin de que el INE continúe cumpliendo con las tareas constitucionalmente asignadas, con altos estándares de calidad y con respeto irrestricto a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, paridad y objetividad, rectores en la materia.

La alteración drástica de las condiciones ordinarias de la convivencia social, especialmente si ese cambio comporta peligros graves a la salud pública y, por lo mismo, a la de quienes integran el colectivo social, se traduce en un elemento adicional que ha vuelto mucho más complicado —al de por sí complejo— fenómeno político electoral que prevalece en el país.

Para plantearlo en términos llanos, en estos informes hemos dado cuenta de cómo el INE enfrenta el estado de alerta sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, del cual se han derivado numerosas medidas por parte de la Secretaría de Salud y el resto de las autoridades sanitarias a nivel estatal e, incluso, municipal. Las acciones emprendidas han sido consecuentes con las de un órgano integrante del andamiaje estatal, es decir, con pleno respeto a las facultades que la Constitución federal, así como las correspondientes de las entidades federativas, otorgan a las distintas instancias de salubridad.

Debe hacerse hincapié en que este informe, al margen de lo expuesto, cubre dos propósitos esenciales de toda función pública en un Estado democrático de derecho. En un extremo, hacer efectivo el principio de rendición de cuentas para con el CG y, también, para la ciudadanía en su conjunto. Y, por otro, ser consecuente con la exigencia de máxima transparencia que, como principio constitucional rector, orienta toda actividad de la autoridad electoral nacional.

### 1. Antecedentes

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El 13 del mismo mes y año, mediante comunicado oficial del Secretario Ejecutivo del INE, se dio a conocer la implementación de diversas medidas de prevención, información y orientación, a fin de mitigar el riesgo de contagio entre personal del Instituto.

El 17 de marzo, mediante acuerdo INE/JGE34/2020, la JGE aprobó medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal para la continuidad de operaciones institucionales derivado de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

El 27 de marzo de 2020, mediante acuerdo INE/CG80/2020, el CG autorizó la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del CG o la JGE, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El mismo día, mediante acuerdo INE/CG82/2020, el CG determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, hasta que se contenga la epidemia de COVID-19.

El 16 del mismo mes, mediante acuerdo INE/JGE45/2020, la JGE aprobó modificar el diverso INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, a efecto de ampliar la suspensión de los plazos procesales en la tramitación y sustanciación de los procedimientos administrativos competencia de los diversos órganos del INE, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que este órgano colegiado acuerde su reanudación, con base en la información sobre las condiciones sanitarias relacionadas con la pandemia.

El 19 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva presentó al CG, el *Informe sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la estrategia de regreso a actividades presenciales*.

El 24 de junio, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, la JGE aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas, así como para el regreso paulatino a las actividades presenciales por parte del personal. Como parte de este acuerdo, se determinó la creación de un grupo estratégico denominado INE-C19, integrado por el titular de la Secretaría Ejecutiva, así como de diversos titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

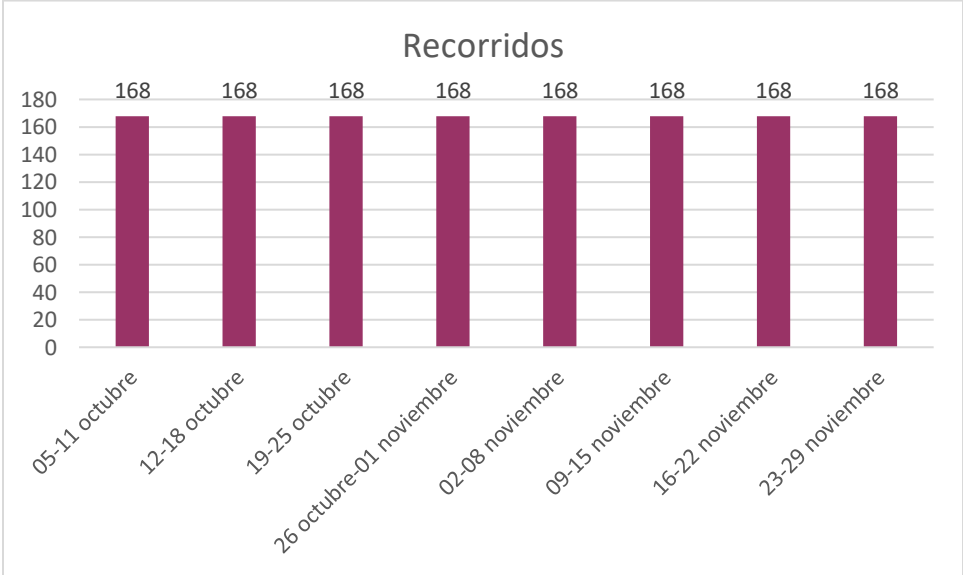
El 29 de enero de 2021, mediante circular INE/SE/001/2021, se comunicó a los titulares de unidades responsables en órganos centrales y desconcentrados que se dejaban sin efectos las instrucciones realizadas en las circulares INE/SE/007/2020 e INE/SE/013/2020, en específico, a las indicaciones relacionadas con informar periódicamente a la Secretaría Ejecutiva, sobre los planes de trabajo durante la contingencia sanitaria y el envío de reportes semanales. La medida obedeció, como se indicó en la circular, debido a que las actividades institucionales se habían

enfocado en los últimos meses al desarrollo del proceso electoral 2020-2021, que cuenta con mecanismos específicos de seguimiento y control. Además, como parte de la reanudación gradual de actividades presenciales, que se reporta en el último apartado de este informe, las unidades responsables en oficinas centrales reportan a través de una aplicación, su asistencia a las oficinas o su despliegue en campo para la atención debida de las tareas que tienen encomendadas.

El 30 de julio, 4 de septiembre, 6 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, así como el 15 de febrero, 16 de abril, 30 de junio, 23 de agosto y 29 de octubre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del INE ha presentado informes de seguimiento sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

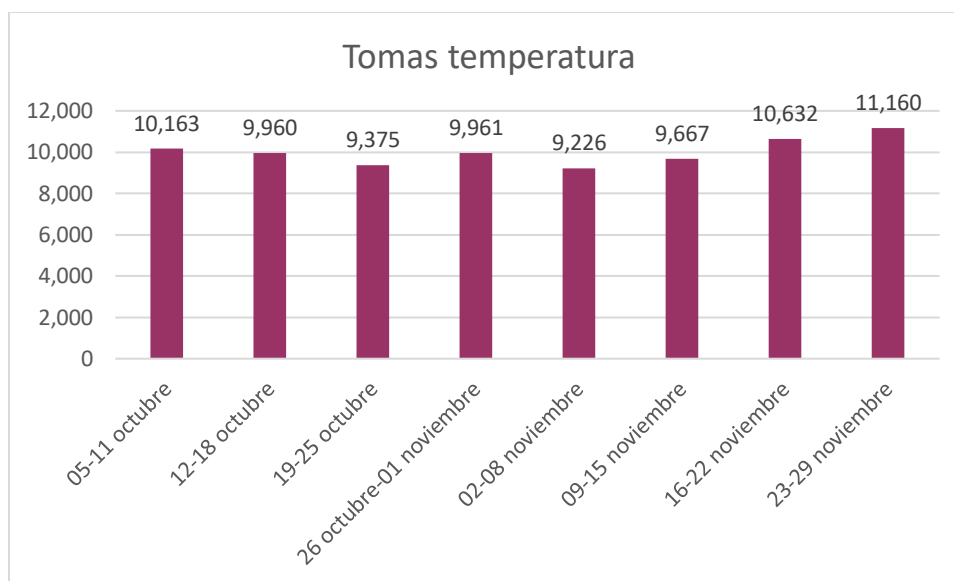
## 2. Medidas de seguridad e higiene implementadas en oficinas centrales

Durante el periodo del 05 de octubre al 29 de noviembre de 2021, se implementaron 1,344 recorridos de vigilancia y supervisión por las instalaciones de oficinas centrales<sup>1</sup>, donde se realizaron 80,144 tomas regulares de temperatura<sup>2</sup>, y se distribuyeron 436 litros de gel antibacterial, tal y como se muestra en las gráficas siguientes:



<sup>1</sup> Edificios de: Tlalpan, Moneda, Zafiro, Acoxpa, Insurgentes, Quantum, Charco Azul, Tláhuac y CECYRD Pachuca.

<sup>2</sup> A una persona se le pudo haber tomado la temperatura en más de una ocasión.



Asimismo, en cumplimiento a las circulares INE/SE/013/2020 e INE/SE/01/2021, en el periodo del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2021, se reportaron 77 casos positivos de personas que laboran en el INE, tanto de oficinas centrales como en órganos desconcentrados. En este periodo, de entre las personas que dieron positivo, se reporta el fallecimiento por COVID-19 de dos personas adscritas a órganos desconcentrados. El detalle de esta información es confidencial, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

### 3. Realización de sesiones virtuales o a distancia, a través de herramientas tecnológicas

Durante octubre y noviembre de 2021, el CG celebró ocho sesiones semipresenciales y dos sesiones virtuales<sup>3</sup>. Por su parte, la JGE sesionó en cuatro ocasiones de manera presencial. La información se muestra en las tablas siguientes:

Sesiones del CG						
Fecha	Tipo de la sesión			Acuerdos	Resoluciones	Informes
	Ord.	Ext.	Esp.			
04 de octubre	-	1	-	13	-	-
11 de octubre	-	2	-	10	-	-

<sup>3</sup> Se trata de las sesiones del 01 y 19 de noviembre de 2021.

<b>Sesiones del CG</b>						
<b>Fecha</b>	<b>Tipo de la sesión</b>			<b>Acuerdos</b>	<b>Resoluciones</b>	<b>Informes</b>
	<b>Ord.</b>	<b>Ext.</b>	<b>Esp.</b>			
20 de octubre	-	2	-	15	2	-
26 de octubre	-	1	-	1	-	-
29 de octubre	-	1	-	26	13*	3
01 de noviembre	-	-	1	1	-	-
10 de noviembre	-	1	-	2	-	-
17 de noviembre**	1	-	-	11	61*	10
19 de noviembre	-	1	-	-	1*	-
30 de noviembre	-	1	-	7	6*	5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>86</b>	<b>83</b>	<b>18</b>

\*Algunas resoluciones consideran Dictamen de la Comisión de Fiscalización.

\*\*También se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Fiscalización.

<b>Sesiones de la JGE</b>					
<b>Fecha</b>	<b>Tipo de sesión</b>		<b>Acuerdos</b>	<b>Resoluciones</b>	<b>Informes</b>
	<b>Ord.</b>	<b>Ext.</b>			
18 de octubre*	-	1	24	2	-
25 de octubre	1	-	14	-	6
11 de noviembre	1	-	10	1	7
24 de noviembre	-	1	11	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>14</b>

\*También se aprobó un auto de desechamiento.

Por lo que hace a las comisiones y comités del CG, en su conjunto, sesionaron virtualmente en 37 ocasiones.

<b>Comisiones y comités</b>		<b>Sesiones realizadas</b>
<b>Permanentes</b>	Capacitación Electoral y Educación Cívica	2
	Fiscalización	2
	Igualdad de Género y No Discriminación	2
	Organización Electoral	2
	Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Radio y Televisión	8
	Registro Federal de Electores	2
	Servicio Profesional Electoral Nacional	2
	Quejas y Denuncias	5
	Vinculación con Organismos Públicos Locales	5
<b>Temporales</b>	Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	3
	Seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022	3

Las sesiones virtuales se desarrollaron a través de la plataforma Cisco Webex y son coordinadas por personal de la UNICOM y DS, mientras que la difusión estuvo a cargo de la CNCS.

#### 4. Aplicación de pruebas para detectar COVID-19

Como parte de las medidas y acciones preventivas de salud que ha desarrollado el Instituto para hacer compatibles el ejercicio de los derechos de participación política, garantizar la continuidad de actividades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que tiene asignadas el Instituto, así como la salud de las personas que laboran o que prestan servicios al INE, se ha mantenido la aplicación de pruebas en el personal del Instituto, así como entre prestadores y prestadoras de servicios del INE<sup>4</sup>, que por la naturaleza de sus actividades es esencial su presencia física en las oficinas, que requieren llevar a cabo actividades en campo o bien, que sus actividades implican contacto con la ciudadanía.

La estrategia de aplicación de pruebas contempla dos tipos: antígeno y PCR. En el siguiente cuadro se muestra el número, tipo y resultado de las pruebas aplicadas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2021, de acuerdo con los registros de la DEA:

Tipo de prueba	Resultado negativo		Resultado positivo		Total
<b>Antígeno</b>	188	86%	30	14%	<b>218</b>
<b>PCR</b>	466	99%	6	1%	<b>472</b>
<b>Total general</b>	<b>654</b>	<b>95%</b>	<b>36</b>	<b>5%</b>	<b>690</b>

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

## II. Informe sobre la estrategia del INE para la realización de actividades presenciales

La prolongación en el tiempo de la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, así como la incertidumbre del tiempo aproximado en el que la pandemia se pueda dar por concluida, frente a la inminente realización de actividades institucionales sustantivas, motivó la decisión de reactivar funciones y procedimientos, de tal manera que fue posible organizar el proceso electoral 2020-2021 y la consulta popular, por mencionar los más representativos.

Lo anterior fue posible luego de que la JGE mediante acuerdo INE/JGE69/2020, aprobara una estrategia que permitiera el regreso gradual y escalonado a las

<sup>4</sup> Estrategia aprobada mediante acuerdo INE/JGE47/2021, modificado mediante el diverso INE/JGE103/2021.



actividades presenciales en oficinas y así dar continuidad a la operación institucional. De ello, se dio cuenta en el primer informe presentado a este CG, el 19 de junio de 2020.

A continuación, se da cuenta de los trabajos realizados por el grupo estratégico INE-C19,<sup>5</sup> durante los meses de octubre y noviembre.

### 1. Grupo estratégico INE-C19

Durante el periodo precisado el grupo sesionó en dos ocasiones, entre los principales temas revisados y/o aprobados se tienen los siguientes:

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
37 <sup>a</sup>	07 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó el reporte de posibles contagios en las oficinas, en el que se informó que éstos han disminuido de manera sustancial. También se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígenos y PCR en población del INE y se destacó que la positividad en las pruebas también disminuyó. Se concluyó que, a pesar de la disminución de contagios, el Instituto no deberá confiarse y, por lo tanto, se continuarán privilegiando las medidas sanitarias.</li> <li>- Se presentó el protocolo sanitario para la Consulta Infantil y Juvenil 2021, que se basa en los protocolos ya aprobados, principalmente el de operación en casillas, así como las medidas sanitarias generales.</li> <li>- Se presentó la propuesta de acciones resultado de la “Encuesta sobre el impacto del trabajo en casa y confinamiento por COVID-19”; que fueron entregadas a las UR para que se puedan tomar acciones en el ámbito de sus atribuciones.</li> <li>- La titular de la DEA informó que se reanudarán las actividades de prestación del servicio social, que fueron suspendidas debido a la pandemia. Se acordó que dicho servicio debe autorizarse para las áreas que realicen trabajos en las instalaciones y dentro de los porcentajes de asistencia de personal permitidos, observando en todo momento, la aplicación de los protocolos y medidas sanitarias.</li> </ul>
38 <sup>a</sup>	11 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígeno y PCR y se informó que en una junta distrital ejecutiva en la Ciudad de México hubo sospecha brote, debido a tres casos positivos en una semana, por lo que autorizó la aplicación de pruebas. En general, los datos son buenos, pero se pidió no bajar la guardia.</li> <li>- Se presentó la propuesta preliminar para el desarrollo del trabajo institucional en contexto de pandemia durante el periodo noviembre y diciembre de 2021, en la que se propuso mantener el trabajo a distancia, pero con la posibilidad de incrementar la presencia de personal en oficinas hasta en un 50%, siempre y cuando se continúen aplicando medidas sanitarias como la sana distancia, el uso de cubrebocas, gel antibacterial, entre otras.</li> <li>- Se acordó que las áreas puedan aumentar al 50% el máximo de personal que pueda asistir a las oficinas a realizar trabajo presencial, considerando que se trata de un límite y no necesariamente hay que alcanzarlo, pues hay que seguir privilegiando el trabajo en casa. En</li> </ul>

<sup>5</sup> Con fundamento en las funciones y facultades otorgadas por la JGE, mediante acuerdo INE/JGE69/2020, del 24 de junio de 2020.

Sesión	Fecha	Principales temas abordados
		<p>consecuencia, se aprobaron las líneas prioritarias de actividades a realizar por las áreas, en los meses de noviembre y diciembre.</p> <p>- Se acordó continuar con la política de aplicación de pruebas.</p>

## 2. Grupo consultivo de especialistas en salud

Fecha	Principales temas abordados
11 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígenos y PCR.</li> <li>- Se informó a las y los especialistas que habrá elecciones extraordinarias todos los fines de semana de noviembre y el primero de diciembre, ya que ello implicará movilidad de personal y de ciudadanía.</li> <li>- Se expuso que el protocolo sanitario para la Consulta Infantil y Juvenil 2021 considera el uso de aires acondicionados y se consultó si ello es pertinente. La y los especialistas señalaron que es preferible el espacio al aire libre, ventanas o puertas abiertas, y el uso de aires acondicionados, solo en caso de calor extremo, pero no a una temperatura fija. Observaron que el protocolo establece que no se tomen alimentos en el área de trabajo, pero no se indica dónde podrían tomarse, por lo que sugirieron hacer esa precisión. Concluyeron en insistir sobre la importancia de no dejar de lado las medidas más importantes, cubrebocas, sana distancia y lavado frecuente de manos o uso de gel antibacterial.</li> </ul>
25 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó el reporte de aplicación de pruebas de antígenos y PCR, con corte al 22 de octubre. Al respecto, se recordó que las pruebas de antígeno se aplican como resultado de los cuestionarios. Se informó que en las últimas dos semanas no se han tenido reportes de brotes o sospecha de acúmulo de casos positivos.</li> <li>- Las y los especialistas indicaron que es probable que los contagios estén sucediendo en personas no vacunadas, y señalaron que estiman que las tendencias actuales de contagios prevalecerán hasta diciembre. Agregaron que hay que estar alerta de la duración de la inmunidad de las vacunas, ya que pronto será el primer año de que inició la vacunación.</li> <li>- Una de las especialistas preguntó si se ha estimado el porcentaje de población vacunada en el INE. Se le informó que se trata del 98% del personal, aproximadamente y que constantemente se promueve la importancia de vacunarse.</li> <li>- El titular de la UTVOPL expuso los municipios y entidad donde se celebrarán elecciones extraordinarias, la magnitud de casillas a instalar, así como las fechas previstas para las jornadas electorales. Dicha exposición tuvo por objetivo consultar a los especialistas si advierten algún riesgo o preocupación, por el despliegue de personal para el trabajo en campo, acudir a las oficinas y el operativo durante las jornadas electorales. Las y los especialistas mencionaron que no se advierten riesgos mayores; sin embargo, es importante continuar implementando todas las medidas sanitarias que se aplicaron en el pasado proceso electoral.</li> </ul>
08 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se presentó la propuesta para el desarrollo del trabajo institucional en contexto de pandemia durante el periodo noviembre y diciembre de 2021 en oficinas centrales, y se consultó sobre la viabilidad de incrementar del 30 al 50 por ciento el límite máximo de asistencia de personal a las oficinas, privilegiando el trabajo a distancia y observando las medidas sanitarias preventivas. Las y los especialistas coincidieron en la viabilidad de la propuesta que se puede dar el paso y subir al 50 por ciento, siempre y cuando se mantenga el resto de las medidas sanitarias preventivas.</li> <li>- El titular de la DECEyEC presentó una gráfica que muestra el repunte de casos de contagio (4ª ola) en el mundo, a partir de la semana del 17 de octubre. Sin</li> </ul>

Fecha	Principales temas abordados
	<p>embargo, en México la curva de contagios se mantiene a la baja, aunque es importante estar atentos a los datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La y los especialistas señalaron que a nivel mundial las tasas se han mantenido estables, excepto en Europa, donde se han incrementado casos a pesar de tener tasas de vacunación alta. Lo que tal vez puede explicar esto, es el comportamiento estacional de los coronavirus. Manifestaron se debe reforzar el mensaje de que la pandemia no ha terminado y que no es suficiente con haberse vacunado, pues se deben mantener las medidas sanitarias, uso de cubrebocas y distanciamiento. También recomendaron la atención temprana a pacientes con resultado positivo, porque ello evita la hospitalización y terapia intensiva; igualmente sugirieron hacer un levantamiento de información del personal con factores de comorbilidad: obesidad, diabetes e hipertensión, pues la mayoría de quienes estando vacunados se re infectan, es por comorbilidades.</li> <li>- Asimismo, se informó que en próximos días se levantará una encuesta de tipo censal en la que sería factible incorporar una pregunta sobre esto. También esta encuesta tendrá un componente de clima laboral con el cual se pueda conocer el número de personas que quieren regresar a oficinas.</li> </ul>

### 3. Control y seguimiento de actividades presenciales

#### a. Líneas de acción prioritarias de las UR

Las UR en oficinas centrales continúan proponiendo al grupo INE-C19<sup>6</sup> las líneas de acción prioritarias, esto es, el análisis respecto a las funciones y actividades que tienen encomendadas, con la finalidad de identificar aquellas que se consideren como prioritarias y que requieren, de manera indispensable, de la presencia de personal en las oficinas.

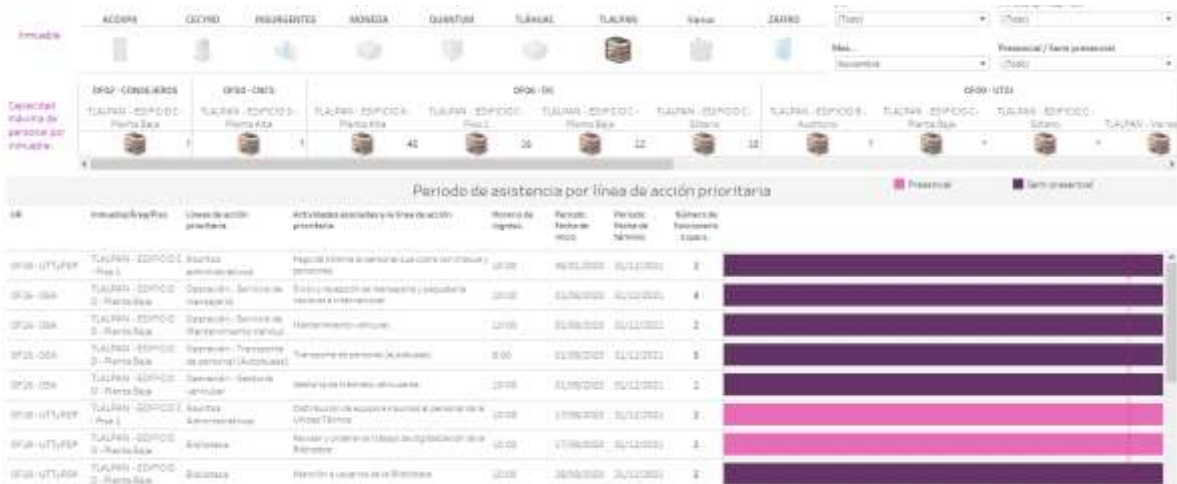
En ese sentido, el grupo INE-C19 valoró que las propuestas de cada una de las UR se ajusten a la estrategia y metodología aprobadas por la JGE; asimismo estableció para todas las UR la responsabilidad de dar seguimiento a la aplicación y revisión del *Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en el INE*.<sup>7</sup> En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar de 30 a 50% el límite máximo del personal con respecto a la plantilla total que ocupa el espacio físico (edificio y piso) y/o en su caso, que podrá asistir a las oficinas centrales, para realizar trabajo presencial.

Para las actividades presenciales del personal durante octubre y noviembre se registraron 144 líneas de acción con 221 actividades que requerían trabajos en las instalaciones, siendo las más representativas las actividades para atender la preparación de los procesos electorales y la consulta popular.

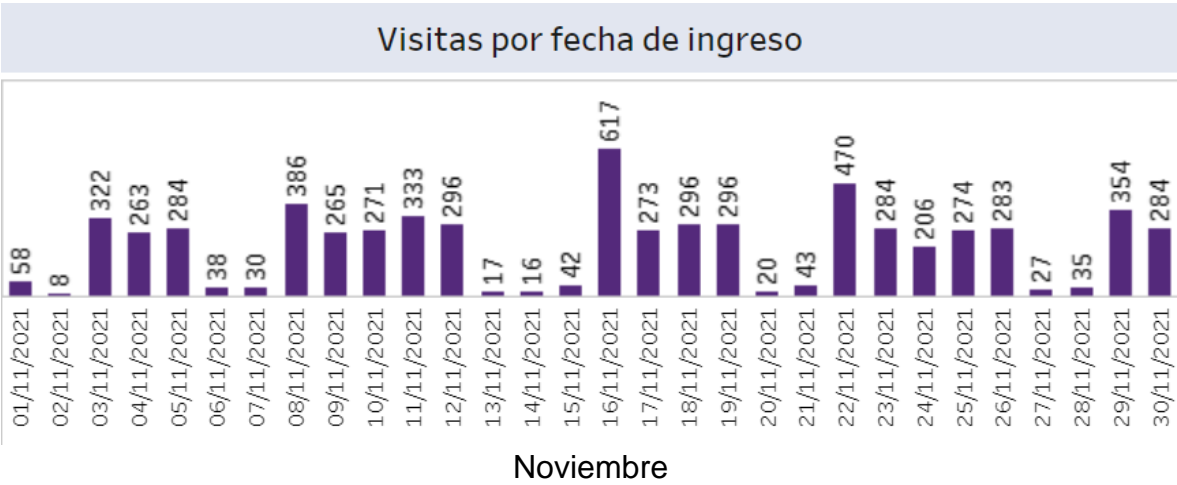
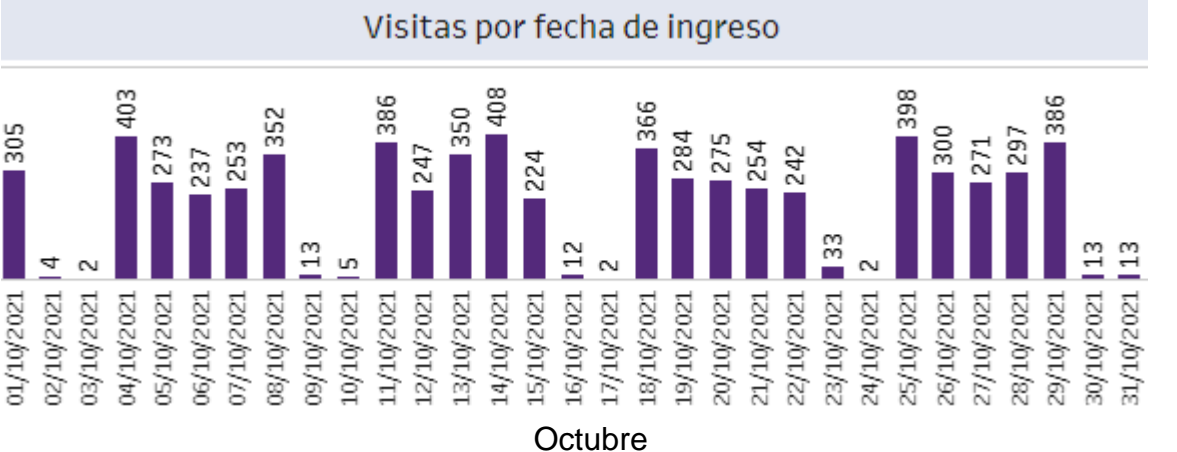
#### Ejemplo

<sup>6</sup> En cumplimiento a la circular INE/SE/0016/2020, que deriva del acuerdo INE/JGE69/2020.

<sup>7</sup> Aprobado por la JGE y modificado por el grupo INE-C19.



Ahora bien, para el personal que requirió asistir de manera semipresencial o bajo demanda, el portal para dar aviso registró en todos los inmuebles de oficinas centrales una tendencia regular:





Finalmente, si bien el grupo estratégico INE-C19 estimó pertinente aumentar a 50% el límite máximo de personal que podrá asistir a realizar trabajo presencial, basados en el comportamiento de contagios que reportan las autoridades competentes en salud, también lo es que se mantendrá la exigencia de implementar medidas sanitarias entre el personal y se continuará privilegiando en la medida de lo posible el trabajo en casa, ya que el aumento en el porcentaje de asistencia de personal representa solo un límite máximo, no así un porcentaje que sea necesario alcanzar. De esta manera, el INE garantizar la continuidad de operaciones en el quehacer institucional.